

**CORRESPONDE:
EXYTE. N° 0136/15**

VISTO:

Que obra en expediente de la referencia Proyecto de Ordenanza otorgando concesión para uso del predio ubicado en el Vivero Parque Municipal “Cristóbal M. Hicken”, identificado como ex Pista de Midget, a la Peña Nativista de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que se cree oportuno otorgar el permiso en cuestión durante el lapso en que se desarrollará la 56° Edición de la Fiesta Provincial de las Llanuras.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Peña Nativista de Coronel Dorrego a utilizar el predio ubicado ===== en el Vivero Parque Municipal “Cristóbal M. Hicken”, identificado como ex Pista de Midget.-

ARTICULO 2º) La autorización dispuesta en el Artículo anterior, lo es durante el período ===== comprendido entre los días 9 y 18 de Octubre de 2015.-

ARTICULO 3º) La entidad organizadora, Comisión Directiva y demás integrantes asumen para ===== sí, en forma exclusiva y excluyente, la responsabilidad de la seguridad y control del comportamiento de los participantes y público, como asimismo de todo tipo de daños materiales y/o personales que pudieran producirse con motivo y/o en ocasión del desarrollo de los eventos organizados.-

ARTICULO 4º) La Comisión Directiva de la Peña Nativista requerirá de las fuerzas ===== policiales competentes la colaboración para el mejor resguardo de la seguridad y ordenamiento de los eventos que se desarrollen entre los días 9 y 18 de Octubre de 2015.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Octubre de 2015.-